

Oficio N° 008 - OLACEFS/PRES
de 2014

Brasilia, 12 de febrero

Miembros del Grupo de Trabajo Normativo
OLACEFS
E. S. D.

Estimados titulares:

Para el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) del Brasil es un privilegio contribuir con el desarrollo permanente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). De esa manera, y con miras a ampliar nuestros aportes a la OLACEFS, la EFS brasileña asumió la Presidencia de esta prestigiosa institución durante el periodo 2013-2015. En este contexto, dándole continuidad a los trabajos desarrollados por otras EFS, uno de los objetivos más importantes de nuestra gestión frente a la OLACEFS es ampliar sus conexiones globales y regionales, reforzando el reconocimiento de nuestra entidad como organización modelo para toda la comunidad internacional de control y fiscalización.

Además de otras iniciativas de integración con la Organización Internacional de EFS (INTOSAI) y sus grupos regionales, esta Presidencia, con el apoyo del Consejo Directivo, Secretaría Ejecutiva, Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, está haciendo un trabajo de constante promoción de la OLACEFS ante instituciones de control nacionales y subnacionales de los países del continente. El objetivo es sensibilizar esas entidades sobre los beneficios de formar parte de la amplia red de capacitación, formación, asesoría y asistencia técnica que existe bajo la coordinación de la OLACEFS. Con ello se espera ampliar aún más el alcance de la OLACEFS en la región y fortalecer su rol fomentador de desarrollo y perfeccionamiento institucional y profesional.

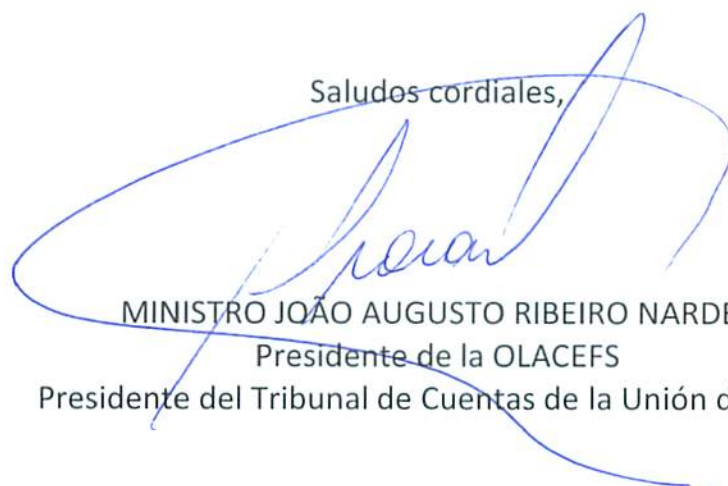
Por otro lado, la normativa vigente en la OLACEFS, que trata sobre el ingreso de nuevos miembros, es sobremodo dilatada y, además, burocratiza demasiadamente un proceso que debería ser sencillo, ágil y moderno. De este modo, como es de su conocimiento, el Grupo Técnico Normativo (GTN) creado en la Asamblea General de 2012, en Gramado, Brasil, recibió la misión de revisar la normativa inferior a la Carta Constitutiva y su Reglamento, observando el principio de la simplificación –resultado del diagnóstico organizacional realizado durante la Fase I del Programa OLACEFS-GIZ.

Con respecto a ello, las EFS de Brasil y Perú están elaborando un borrador de la nueva Guía de Membresía de la OLACEFS basados en esa visión de modernización organizacional, con el objetivo de, entre otros aspectos, simplificar el proceso de ingreso de nuevos miembros. Después de la conclusión de la versión preliminar, el GTN analizará el documento y, posteriormente, lo harán las EFS miembros. Nuestra intención aquí es que todo este proceso ocurra de modo más objetivo con el fin de permitir que el Consejo Directivo ya se pronuncie sobre la materia a la brevedad.

Por lo tanto, estoy seguro que esta Presidencia podrá contar, como de costumbre, con el competente apoyo técnico de su Entidad de Fiscalización Superior y, consecuentemente, del Grupo Técnico Normativo, para que la Organización logre pleno éxito en este momento crucial para el fortalecimiento del rol de la OLACEFS en nuestro continente.

Con muestras de alta consideración y estima.

Saludos cordiales,



MINISTRO JOÃO AUGUSTO RIBEIRO NARDES

Presidente de la OLACEFS

Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil